

Guayaquil, 21 de abril del 2015

Señores

JIMFUR S.A. (En Liquidación)

Ciudad

De nuestras consideraciones:

Por la presente cumplimos en notificarles, para los efectos legales consiguientes, que hemos liquidado la sociedad conyugal que manteníamos según consta de la escritura pública de liquidación de bienes, partición y adjudicación autorizada por la Notaria Trigésima Séptima de Guayaquil, Ab. Wendy Vera Ríos, el 5 de noviembre del 2014, cuyo testimonio adjuntamos, incluyendo el extracto que se publicó, por orden notarial en el diario El Telégrafo el 19 de noviembre del 2014.

Como podrán apreciar en dicho instrumento público a la cónyuge Norma Plaza Aray se le adjudicó en la liquidación de la sociedad conyugal la totalidad de las veinte mil (20.000) acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$1,00 c/u, emitidas por la compañía JIMFUR S.A. y que corresponden al 50% del capital suscrito y pagado de dicha sociedad anónima.

Mucho apreciaremos se sirvan tomar debida nota de que la titularidad, ejercicio y gestión de las antes indicadas acciones ha sido transferida y le corresponden a la señora Norma Plaza Aray y a su patrimonio individual.

Muy cordialmente,



Eduardo Alfredo García Riera
CEDENTE



Dra. Norma Plaza Aray de García
CESIONARIA